

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Valacloche, a fecha de firma electrónica.

Núm. 2025-1213

FUENTES DE RUBIELOS

Acuerdo del Pleno de fecha 05 de marzo de 2025 de la Entidad Fuentes de Rubielos por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2025.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2025 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	278.062,01 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	62.927,43
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	197.634,58
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	2.500
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	13.500
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia y otros imprevistos	1.500
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	10.000 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	10.000
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	288.062,01 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	278.062,01 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	63.800
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	0
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	56.100
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	131.262,01

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	26.900
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	10.000 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	10.000
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	288.062,01 €

Plantilla de personal:

PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO:

1 Plaza de Secretaría-Intervención, agrupada con el municipio de Rubielos de Mora.

PERSONAL LABORAL FIJO:

1 Plaza de Auxiliar Administrativo Servicios Generales.

1 Plaza de Operario de Servicios Múltiples.

1 Plaza de auxiliar de limpieza.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Fuentes de Rubielos, a fecha de firma electrónica.

Núm. 2025-1215

MORA DE RUBIELOS

Resolución de Alcaldía n.º 68/2025, de fecha 7 de abril de 2025 del Ayuntamiento de Mora de Rubielos, por la que se resuelve la publicación de la relación de la persona aprobada de la convocatoria excepcional de 1 plaza vacante de Informador Turístico, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Mora de Rubielos.

Habiendo concluido el procedimiento incluido en el marco de estabilización de empleo temporal de la convocatoria de 1 plaza vacante de Informador Turístico en el Ayuntamiento de Mora de Rubielos, se propone la formalización del contrato como personal laboral fijo, a favor de:

Consuelo Blesa Saura, con DNI ***1880**

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre

Mora de Rubielos, a fecha de firma electrónica.